



Bernardo Monteagudo

Continúan las observaciones didácticas [3]

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Bernardo Monteagudo

Continúan las observaciones didácticas

[3]

Entre el hombre y la ley, entre la majestad y el ciudadano, entre la constitución y el pueblo hay un pacto recíproco por el cual se obligan todos a conservarse y sostenerse en los precisos límites que les designó la necesidad al tiempo de la convención. Su mutua felicidad consiste en no aspirar cada uno a más de lo que debe, ni dejar impune la usurpación de lo que reclama el justo interés de un poseedor inviolable. Nadie me preguntará después de esto cuáles son los medios de hacerse el hombre feliz en la sociedad de sus semejantes, porque esto sería lo mismo que preguntar cuáles son los principios del pacto social. Todo ciudadano que obedece a la ley es libre y en resultado de este principio se infiere, que sus mismos deberes son los medios para llenar el voto de un ser independiente. Yo debo entrar en el ensayo de esta materia, supuesto que he dado una idea aunque inexacta de las más augustas prerrogativas del hombre y para determinar sus relaciones basta fijar un principio: así como de los derechos del hombre nacen las obligaciones de la sociedad para con él, del mismo modo los derechos de la sociedad expresan los deberes que ligan a los miembros que la componen. Sería desde luego una contradicción el suponer que pueda la sociedad quebrantar sus deberes: ella recibe su forma del voto general, la ley es su propia imagen y esta no puede llamarse tal, sino en cuanto consulta los derechos particulares cuya suma compone el interés público de la asociación. Sin duda delira en vez de filosofar el que aturcido por los clamores de un desgraciado que gime en la opresión, juzga que la sociedad haya violado el primero de sus deberes: su voluntad siempre justa e invariable, jamás debe confundirse con la violencia de las pasiones o la extravagancia de los caprichos que impulsan muchas veces a un ministro pérfido a la ley e infiel al voto general: el espíritu del magistrado no siempre es conforme al de la constitución y cuando él abusa de sus leyes atropellando al mismo que concurrió a dictarlas, es un miembro solo el que delinque y no la asociación.

Si acaso no me engaño yo creo que era forzosa esta digresión antes de analizar los derechos de la comunidad, es decir los deberes relativos del hombre fuera de su independencia natural. A su cumplimiento está esencialmente ligada la felicidad que anhelamos y es un nuevo deber el imponerse a fondo de los primeros. Me será difícil prescindir de los mismos principios que he sentado, pero su mutuo enlace excusará la repetición. El primer derecho del pueblo, comunidad, asociación o llámese como quiera, es el de su propia seguridad y conservación; y es forzoso que así sea, una vez que el principal objeto que se proponen los hombres cuando abandonan las ventajas del estado de la naturaleza, es ponerse a cubierto de las necesidades y peligros que amenazan su existencia en la privación de recursos consiguiente a un ser aislado en el círculo de sí mismo. Nadie tiene derecho a existir, pero todo lo que ya existe lo tiene a conservarse. Yo sé que esta teoría de principios poco prueba, si antes de aplicarlos no se demuestra lo mismo que se supone. ¿Existe entre

nosotros un principio de obligación capaz de producir los efectos del pacto social? No toda agregación de hombres puede llamarse sociedad, y no me atrevo a decidir, si un pueblo congregado por la fuerza, educado en la esclavitud, y que apenas empieza a sacudir la tiranía pueda creerse sujeto a aquellos principios. Si yo reúno cuatro esclavos con la pistola en la mano y los obligo a vivir según mi voluntad y no la suya, sería un error decir que tienen entre sí una convención social. Pues no será menos absurdo suponerla entre nosotros. La América hasta el siglo XV vivía es verdad bajo un pacto expreso social, cuyas bases había sentado y conservaba por su libre voluntad: la ocupación de sus límites por las armas europeas rompió ese vínculo sagrado y desde entonces los pueblos no tenían voluntad propia o por decirlo mejor, no podía obrar según ella. Una serie de siglos demasiado funestos para la humanidad borró de la memoria de nuestros mayores, aun la idea de sus primitivas convenciones. Así hemos vivido hasta que por un sacudimiento extraordinario que más ha sido obra de las circunstancias que de un plan meditado de ideas, hemos quedado en disposición de renovar el pacto social, dictando a nuestro arbitrio las condiciones que sean conformes a nuestra existencia, conservación y prosperidad. Si la esclavitud difiere tanto de la sociedad como la violencia de la LIBERTAD, si nuestro estado apenas puede igualarse al de un ser débil y sin recursos que sólo se considera en tregua con la tiranía, mientras no tenga el derecho de la fuerza; si carecemos de instituciones y todos nuestros pactos son precarios, si los pueblos no han manifestado su voluntad acerca de otro objeto que el de existir y existir independientes; creo por consiguiente que todos nuestros deberes hacia la sociedad que componemos no pueden exceder aquellos términos. Hablaré según estos principios sin prescindir de los que derivan de ellos. Resignada la voluntad de cada uno en la voluntad general por razones de interés y conveniencia, nuestro primer deber y el más seguro medio de consultarla, es cuidar la existencia pública: la prosperidad y todas las demás ventajas son como unos accidentes políticos que suponen un ser ya organizado. Sin embargo, de aquel solo elemento se forman mil combinaciones que después presentan sobre la escena del mundo al ciudadano virtuoso, al héroe de la LIBERTAD, al sacerdote de la patria predicando al egoísta y esforzando al tímido secuaz del pabellón santo de la ley. Pero yo no quiero generalizar tanto mis ideas en precaución de su mismo desorden y para determinarlas, la brevedad es un obstáculo. He dicho que todas las facultades del hombre tienen por objeto la existencia pública y no me engaño: la vida, la salud, el vigor de la organización, la fuerza del espíritu, la compleción del sentimiento, los dones de la naturaleza y las gracias de la fortuna, son otros tantos sacrificios que la sociedad exige de cada uno, luego que un conflicto común, un riesgo eminente o una próxima disociación la amenazan o agitan. Nada hay reservado en tan difíciles circunstancias y así como todo cede a la conservación del individuo que es su ley suprema, con mayor razón hallándose en peligro esa gran máquina bajo cuyas ruinas quedarían todos oprimidos en el instante que se desplomase. Pero poco importaría salvarla en los peligros, para abandonarla después. La sumisión a las leyes, el respeto y no el temor a los magistrados, el celo por el orden público y no el amor a esa calma precursora de la esclavitud, la vigilancia en preservar de la opresión al más impotente y débil, sin que la autoridad misma pueda ser la salvaguardia del más fuerte, algo más un odio siempre hostil contra todos los enemigos de la salud universal y una alarma obstinada contra los agresores de la existencia pública, todo esto forma parte de nuestros deberes respecto a la sociedad que empezamos a renovar. Pero aquel que abriga proyectos de ambición y aprecia en más la suerte de sus intereses que la pública, que consulta con preferencia el suceso de sus pasiones antes que el éxito de la voluntad universal, se halla en un formal estado de guerra

y agresión contra la comunidad: de consiguiente, uno de nuestros deberes es exterminar esa raza y cortar esos miembros cuya infección podría comunicarse al todo. ¡Desgraciada necesidad! En fin si es posible reducir a un solo principio todas nuestras obligaciones, yo diré que la principal es emplear el tiempo en obras y no en discursos. El corazón del pueblo se encallece al oír repetir máximas, voces y preceptos que jamás pasan de meras teorías y que no tienen apoyo en la conducta misma de los funcionarios públicos. Energía, energía clama el entusiasta en sus transportes, cesen las divisiones dice el buen ciudadano en su retiro, los pueblos ya son libres grita otro que no escucha sino el sonido de las voces y entretanto la languidez paraliza todos los recursos, el espíritu de facción pone trabas al espíritu público y por un sistema misterioso se nivela un reglamento de opresión y se dictan otras medidas autorizadas por este principio, "es preciso acomodarse a las circunstancias". No es éste el modo de cumplir nuestros deberes con respecto a la sociedad: ciudadanos: no hay medio entre la pronta reforma de estos males y el precipicio de nuestra existencia.

(Gaceta de Buenos Aires Marzo 6 de 1812.)

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).



editorial del cardo